

t

Ft^c y R^l. Cuerpo, de Amigos
al País dela ciud. de Murcia

D^r

D. Joseph Cantos, Abogado del R. Consejo, y actual Correg^{or} de la Villa de Palma del Río, en el Reyno de Córdoba, puesto á la disposición a V.S.: Dice, que la inclinación afectuosa, y amor á esta su Patria, y el deseo & contribuir en quanto le sea posible á los fines que previenen las masímas, y estatutos de esta R. Sociedad Económica de Amigos del País, le ponen en la previsión & auxiliar áel mismo, como lo ejecuta, Suplicandole tenga á bien el admitirle por uno de sus Socios en la clase que sea de su agrado; á cuyo favor quedará Reconocido, y pronto á cumplir con las Reglas & su instituto.

Palma 5 de Noviembre de 1788

Joseph Cantos